

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XII DIRECCIÓN REGIONAL PUNTA ARENAS
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77320908323**

PATRICIA PAOLA FERNANDEZ MEDINA

**AVDA. EDUARDO FREI MONTAL #01110 PUNTA
ARENAS, PUNTA ARENAS
RESTAURANTE CAFETERIA FUENTE DE
SODA, COLACIONES Y BEBIDAS, HOTEL**

**AUTORIZA INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE
SERVICIOS HOTELEROS EXENTOS DE IVA.**

PUNTA ARENAS, 11/02/2020

RES. EX. N° 77320099880 /

VISTOS: La solicitud de fecha 3 de Febrero de 2020, presentada por doña [REDACTED], RUT N° [REDACTED], mediante la cual solicita la inscripción al Servicio de Impuestos Internos, en el Registro de Empresas Hoteleras, exentos de IVA, por los ingresos en moneda extranjera que perciban, por los servicios de alojamiento, prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile, por razones que expone en presentación.

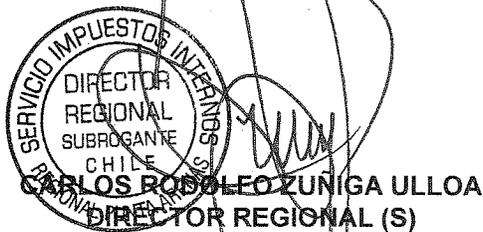
Vistos además, lo dispuesto en el artículo 6° letra B N° 5 del Código Tributario y el Artículo 12 letra E, N°17 del D.L. 825 sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, Res. Exenta RA N° 246/243/2019 sobre subrogancia.

CONSIDERANDO: Que, de acuerdo con los antecedentes de autos y las disposiciones legales e instrucciones vigentes sobre la materia, informe s/n de fecha 10-02-2020, emitido por el Departamento de Asistencia, se estima que la contribuyente cumple con los requisitos para ser incorporada en el Registro de Servicios Hoteleros Exentos de IVA del Servicio de Impuestos Internos.

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

INCLÚYASE a doña [REDACTED] RUT. N° [REDACTED] en la Nómina de Empresas Hoteleras, con motivo de los ingresos en moneda extranjera, por servicios de alojamiento, prestados a turistas extranjeros sin domicilio ni residencia en Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Distribución

**PATRICIA PAOLA FERNANDEZ MEDINA
DEPTO. ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
ARCHIVO**